



Sostenibilidad



Cámaras

# Sostenibilidad

## 1. OBJETIVO

---

El Programa Sostenibilidad se inscribe en el Objetivo Tem tico 1 “Potenciar la investigaci n, el desarrollo tecnol gico y la innovaci n.” del “Programa Operativo Plurirregional de Espa a FEDER 2014 - 2020”, en el marco del t tulo de la prioridad de inversi n “Fomento de la inversi n empresarial en I+i, el desarrollo de v nculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigaci n y desarrollo y el sector de la ense anza superior, en particular mediante el fomento de la inversi n en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnolog a, la innovaci n social, la innovaci n ecol gica, las aplicaciones de servicio p blico, el est mulo de la demanda, la interconexi n en red, las agrupaciones y la innovaci n abierta a trav s de una especializaci n inteligente, y mediante el apoyo a la investigaci n tecnol gica y aplicada, l neas piloto, acciones de validaci n precoz de los productos, capacidades de fabricaci n avanzada y primera producci n, en particular, en tecnolog as facilitadoras esenciales y difusi n de tecnolog as polivalentes”, y contribuye a la consecuci n del objetivo espec fico OE.1.2.1. **“Impulso y promoci n de actividades de I+i lideradas por las empresas, y apoyo a la creaci n y consolidaci n de empresas innovadoras y apoyo a la compra p blica innovadora.”.**

El Programa Sostenibilidad tiene como objetivo principal mejorar la competitividad de la pyme espa ola mediante el impulso de la sostenibilidad, as  como reactivar la econom a en base a la sostenibilidad, poniendo en valor sus repercusiones econ micas, sociales y medioambientales, y a la Agenda 2030.

M s concretamente, el **Programa Sostenibilidad tiene como objetivos principales** los siguientes, que ayudarán a la consecuci n del objetivo espec fico antes mencionado:

- ➔ Aumento de la eficiencia energ tica y la reducci n de la huella de carbono.
- ➔ Contribuir a la concienciaci n en materia de medio ambiente a trav s de compromisos para reducir la huella de carbono. Impulsar la concienciaci n y capacitaci n en materia de sostenibilidad.
- ➔ Ampliar el conocimiento y aportar herramientas para dar a conocer el impacto ambiental de la pyme.
- ➔ Dar a conocer los compromisos para ayudar a las empresas a reducir sus emisiones y ser empresas sostenibles.

Para lograr estos objetivos, el Programa Sostenibilidad ofrece a las empresas participantes un **conjunto de apoyos** en base a sus necesidades y caracter sticas. Estos apoyos pueden ser en forma de **servicio de diagn stico individualizado y/o de ayudas para el desarrollo de sus planes de implantaci n de soluciones innovadoras.**

Las ventajas que Sostenibilidad proporciona a las empresas participantes se resumen a continuaci n:

- Inversi n m nima
- Mejora de la productividad y de la gesti n de procesos
- Mejora del posicionamiento de la empresa
- Mejoras econ micas: ahorro de costes/tiempo, reducci n de cargas, aumento de ingresos...
- Mayor capacidad innovadora

## 2. CONTENIDO

---

El programa Sostenibilidad se caracteriza por su orientaci n hacia las demandas espec ficas de las PYME espa olas, mediante el desarrollo de una metodolog a mixta de diagn stico, apoyo en el proceso innovador y difusi n del conocimiento.

El programa se materializa a trav s de las siguientes actuaciones:

### 2.1 Acciones de Apoyo a empresas

#### Fase I: Diagn stico Asistido en Sostenibilidad

Esta fase consiste en la elaboraci n de un Diagn stico Asistido en materia de Sostenibilidad que permitir  a la Pyme analizar su nivel de desarrollo sostenible y sus posibilidades de mejora mediante el estudio de:

- **Huella de carbono:** la pyme podr  realizar el propio c culo de su huella de carbono, para ser conocedora de las toneladas de CO2 que genera a la atm sfera, as  como facilitar los compromisos que deben adquirir para su reducci n.
- **Eficiencia energ tica:** concienciar a la pyme para calcular su eficiencia energ tica y establecer un Plan de Eficiencia Energ tica.
- **Econom a Circular:** reducci n del uso de recursos no renovables, y adopci n de soluciones para combatir la contaminaci n atmosf rica y el calentamiento global.
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** diagn stico relacionado con los ODS que impactan directamente con el medio ambiente, para determinar c mo la empresa puede contribuir al pacto mundial de la agenda 2030.

Como punto final al proceso de diagn stico se proponen una serie de recomendaciones, con un claro enfoque hacia las oportunidades espec ficas de la empresa en materia de sostenibilidad, junto con una explicaci n detallada de los proyectos de implantaci n recomendados.

Esta fase es prefinanciada y cofinanciada por las C maras de Comercio.

El diagn stico es totalmente gratuito para la empresa.

#### Fase II: Ayudas para el Plan Personalizado e Implantaci n (PPI).

En esta fase, proveedores externos a las C maras, realizan la implantaci n de las soluciones establecidas en el Diagn stico. El importe m ximo financiable es de 7.000  , si bien las implantaciones pueden ser de mayor cantidad.

Este importe ser  prefinanciado al 100% por la empresa, quien recibir  posteriormente una ayuda, conforme al porcentaje de cofinanciaci n de FEDER definido en la convocatoria de ayudas.

Esta segunda fase prev  tambi n actuaciones de seguimiento y acompa amiento por parte de las entidades camerales (se monitorizar  la implantaci n y se acompa ar  a la PYME para facilitar la apropiaci n y aprovechamiento de lo implantado). El personal cameral realizar  tareas tanto de ejecuci n como de coordinaci n de las actuaciones. Este seguimiento no tiene coste para la empresa.

En el caso concreto de la Fase II del Programa, podr n ser beneficiarias aquellas empresas que hayan justificado documentalmente su participaci n previa en la Fase I del Programa en la presente



**Sostenibilidad**



**Cámaras**

convocatoria o dentro de la convocatoria correspondiente a la anualidad anterior, y que no hayan sido beneficiarias de Fase II.

También podrán optar a Fase II aquellas que acrediten haber participado en la anualidad anterior en un programa similar de asesoramiento en materia de sostenibilidad de las Comunidades Autónomas, de organismos públicos nacionales, regionales o locales o de Cámaras de Comercio, siempre que cumplan los requisitos indicados en la convocatoria.

## **2.2 Acciones de Sensibilización y promoción**

- ➔ **De carácter territorial:** Ejecutadas localmente o a nivel autonómico por cada Cámara o alguna agrupación de Cámaras de una Comunidad Autónoma
- ➔ **Plurirregionales / transversales:** Este tipo de acciones hacen referencia a actuaciones de carácter general, ejecutadas por la Cámara de España, y cuya realización puede repercutir en la totalidad de las regiones participantes en el programa